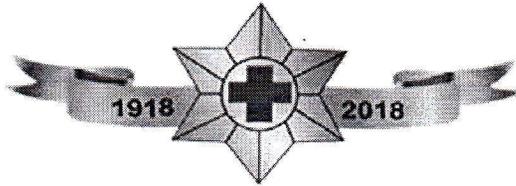




190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Centenario de la Creación de la
D.N.S.F.F.A.A.

DIRECCIÓN NACIONAL SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR 1

Montevideo,

- 6 AGO 2018

RESOLUCIÓN Nº 825/18

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Ampliada Nº 423/18** convocada para la realización de **“ELECTROCONVULSOTERAPIA”**.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 06 de junio de 2018 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursó invitación a una empresa del ramo en plaza ya que División Comercial manifestó que no conoce a otro proveedor.

3. Que al mencionado llamado se presentó la siguiente empresa:
OTEGUI LESCANO JOSÉ TULIO, FLORES AMARGOS DANIEL ALBERTO Y OTROS.

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 y siguiente (Artículo 19 del TOCAF).

ATENTO: A lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 68 del TOCAF, por el artículo 468 de la ley 15903 del 10 noviembre de 1987, por la Resolución Nº 84812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007 y Resolución 205/07 de UCAMAE.-.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa Ampliada N° 423/18** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas convocada para la realización de **"ELECTROCONVULSOTERAPIA"**.

A LA FIRMA: OTEGUI LESCOANO JOSÉ TULIO, FLORES AMARGOS DANIEL ALBERTO Y OTROS.

RUT 213 909 990 012.

ÍTEM	1
CÓDIGO ACCE	27878
ODG	283
DESCRIPCIÓN	ELECTROCONVULSOTERAPIA (ELECTROCHOQUE). VARIANTE: HOSPITAL COORDINADO. PROCEDIMIENTOS A SER REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DEL H.C.FF.AA. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL DOCTOR ANESTESISTA Y EL EQUIPO PORTÁTIL NECESARIO PARA EL PROCEDIMIENTO.
CANT. ADJ. HASTA	324
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad = Procedimiento
PRECIO UNITARIO	\$ 2.845,00
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura
IMPUESTO	10% IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 1.013.958,00 IVA incluido

2. El monto total de la presente Resolución asciende a \$ 1.013.958,00 (pesos uruguayos un millón trece mil novecientos cincuenta y ocho con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del gasto 283 "Servicios médicos, sanitarios y sociales".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 y siguiente (Artículo 19 del TOCAF).

4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.

7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los oferentes.

GENERAL

ALEJANDRO SALABERRY.-



AS/adq/kp.-

f. 45



DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.-
DIVISION FINANCIERO CONTABLE.-

Teléfonos:
Central: 2487 6666
Fax : 2487 3608

OFICIO N° 875/DFC/MCP/18

Montevideo, - 7 AGO 2018

SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la COMPRA DIRECTA AMPLIADA N° 423/18 "ELECTROCONVULSOTERAPIA" con resolución 825/18, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.F.F.AA.



Juan J. Croquis

Juan J. Croquis



JJC/11